



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pensilvania

Estado No. 57 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17541408900120200004700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa		18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
17541408900120200004700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa		18/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Decreta Embargo De Cuentas Del Demandado Ante El Banco Agrario, Artículo 593-10 C.G.P.
17541408900120200002100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	José Rubelio Corrales Gutiérrez	18/08/2020	Auto Decide
17541408900120180003100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito	Diego Alzate Salazar	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OMAIRA TORO GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

f45b45b7-663c-47f7-a570-23ec47965ac9